



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

04 MAY. 2022 16:11:42

Entrada **213312**

Sobre el personal laboral en el exterior (PLEX).

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Aina VIDAL SÁEZ
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Aina Vidal Sáez, diputada de En Comú Podem (Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos – En Comú Podem) formula las siguientes **preguntas escritas** dirigidas al Gobierno, para su respuesta

El personal laboral en el exterior (PLEX) es un colectivo de más de 7000 trabajadoras y trabajadores en las diferentes instituciones representativas en el exterior de España como consulados, embajadas y residencias, oficinas comerciales o el Instituto Cervantes.

Los trabajadores y trabajadoras PLEX no son funcionarios del estado ni tienen convenio colectivo, lo que da lugar a una situación de desamparo y falta de regulación de derechos laborales preocupantes. No hay un convenio, por tanto, que regule salarios, categorías y desarrollo profesional.

Tras 38 días de huelga indefinida en los Consulados Generales y en la Embajada en el Reino Unido, no ha habido una respuesta concluyente por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a las solicitudes realizadas: subida salarial, inclusión en el régimen de la Seguridad Social española, así como la homogeneización de salarios base para los trabajadores de la misma categoría.

Este colectivo ha ido perdiendo derechos y mejoras salariales durante los últimos 15 años, cosa poco comprensible. Especialmente preocupante es el caso de los trabajadores y trabajadoras que desarrollan su actividad en países cuyas coberturas sociales y sanitarias son peores que en España o con un coste de vida muy superior, por lo que la pérdida de poder adquisitivo por la falta de revisiones salariales durante todo este periodo.

¿Cuáles han sido las acciones concretas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para llegar a un acuerdo?

¿El gobierno considera que un colectivo de trabajadores y trabajadoras no tengan como mínimo la cobertura de la seguridad social española?

¿Cómo ha revisado el Gobierno la situación de las trabajadoras y trabajadores PLEX en el caso concreto del Reino Unido después del Brexit?

¿Qué acciones va a llevar el gobierno para solucionar esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 4 de mayo de 2022



Aina Vidal Sáez
En Comú Podem (GCUP ECP)
Diputada